

Doctora

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

Juez (17) Diecisiete Civil Municipal de Bogotá D.C.

cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Demandante: Edwin Fernando Patarroyo Baquero.

Demandado: Codensa S.A. ESP

Ref. Proceso: 11001400301820110080900

Asunto: Solicitud acceso a expediente digital y/o físico y autorización.

Jorge Manuel Lagos Báez, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.376.813, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 232.597 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos de la sociedad CODENSA S.A. ESP, de conformidad al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con personería adjetiva previamente reconocida, solicito respetuosamente se permita el acceso al expediente digital y/o físico, para que se lleve a cabo la revisión de unas piezas procesales específicas que nos son indispensables dentro del desarrollo del proceso.

De manera adicional autorizo a **Abelardo Paiba Cabanzo**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.738.436 de Bogotá D.C., y T.P. 355.988 del C.S. de la J. para conocer y examinar el expediente, solicitar y retirar copias simples y auténticas, retire oficios y/o telegramas y en general para que se entere de la actuación procesal y demás propias dentro del desarrollo del proceso en los términos previstos por el artículo 123 del Código General del Proceso.

Por lo antes expuesto, le agradezco la colaboración que le pueda brindar al señor Paiba Cabanzo en cumplimiento de la labor encomendada

Atentamente,



Jorge Manuel Lagos Báez

C.C. 1.032.376.813

T.P. N° 232.597 del Consejo Superior de la Judicatura.

Representante Legal Para Asuntos Judiciales y Administrativos de Codensa S.A ESP.

E-mail: jorge.lagos@enel.com



Abelardo PAIBA CABANZO <u0304316@unimilitar.edu.co>

Autorización Juzgado 17 civil municipal de Bogotá

2 mensajes

Abelardo PAIBA CABANZO <u0304316@unimilitar.edu.co>

18 de mayo de 2021, 7:43

Para: "Lagos Baez, Jorge Manuel, Enel Colombia" <jorge.lagos@enel.com>

Muy buenos días doc,

Espero te encuentres muy bien; conforme a nuestra conversación del día de ayer, te adjunto la siguiente autorización para tu revisión y posterior firma:

1. Juzgado 17 civil municipal de Bogotá D.C.

Demandante: Edwin Fernando Patarroyo Baquero.

Demandado: Codensa S.A. ESP.

Ref. Proceso: 11001400301820110080900

Asunto: Solicitud acceso a expediente digital y/o físico y autorización.

Quedo atento a tus comentarios e indicaciones,

Éxitos en tus funciones, cordialmente,



ABELARDO PAIBA

 **Autorización - J. 17 C. Mpal.docx**
25K

Lagos Baez, Jorge Manuel, Enel Colombia <jorge.lagos@enel.com>
Para: Abelardo PAIBA CABANZO <u0304316@unimilitar.edu.co>

18 de mayo de 2021, 8:20

Hola Abelardo,

Adjunto la Autorización firmada y con algunas modificaciones de forma.

Cordialmente.

Jorge Manuel Lagos Báez

Profesional Experto

Legal and Corporate Affairs – LCA

División Litigios



Enel

Codensa-Emgesa

Dirección: Cra 11 No 82-76, piso 8

Bogotá, Colombia

T +57 1 6016060 ext 3644

jorge.lagos@enel.com

Este mensaje está previsto únicamente para el siguiente uso: PÚBLICO - **USO INTERNO** - CONFIDENCIAL (ALTAMENTE CONFIDENCIAL) - RESTRINGIDO

Este correo electrónico es confidencial y puede contener información privilegiada por ley. Si lo ha recibido por error, está avisado de su estatus. Avísenos de inmediato respondiendo al mensaje de correo electrónico y borre el mensaje de su sistema. No lo copie ni lo use para ningún propósito, ni revele su contenido a ninguna otra persona, a menos que reciba autorización. Cualquier uso malintencionado podría constituir una infracción de confidencialidad.

[El texto citado está oculto]

Para ver el aviso de privacidad [clic aquí](#) y para el uso de datos personales [clic aquí](#).

 **AUTORIZACION PARA ABELARDO.pdf**
23K